Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Inmueble 7
Casilla 6

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

**Expediente**..... **Año** 1939.

NEUTRALIDAD DEL PARAGUAY.

RUPTURA DE LAS RELACIONES CON LOS PAISES
QUE INTEGRAN EL " E J E ".

INTERESES DEL PARAGUAY EN LOS PAISES
DEL "EJE" CONFIADOS A ESPAÑA.

EXPEDIENTE Nº. 86.-

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

103240. FRIGERIO Y CIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 86

OFICINA DE CLAVE
15 SEPT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1714

Asunción ,septiembre 15 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 140.- Gobierno paraguayo decretó ayer última hora neutralidad conflicto europeo, Ministerios dictarán disposiciones para el cumplimiento.

Giménez

ANOTADO

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Asunción, Setiembre 16 de 1939.-

M.A.

nº 217.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
20 SEPT. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Señor Ministro:

Con referencia a mi telegrama 140, tengo el honor de dirigirme a V.E. para remitir a ese Departamento, adjunto a la presente nota, el texto del decreto 16984, de este Gobierno por el que se declara la neutralidad del Paraguay frente al conflicto europeo.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

José Luis Jiménez
ENCARGADO DE NEGOCIOS

ANOTADO

Buenos Aires, septiembre 20 de 1939.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
25 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

CON EL ANEXO
CONFORME

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
D. José María Cantilo.-
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anexo a la nota M.A. 217 Asunción, setiembre 16 de 1939.-

EL PAIS, Asunción, Setiembre 15.-

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

# El Paraguay Declaró su Neutralidad

## TEXTO DEL DECRETO CORRESPONDIENTE

Publicamos a continuación el texto de la disposición gubernativa, por la cual el Paraguay declara su neutralidad en el conflicto europeo.

**DECRETO No. 16984**
**QUE DECLARA LA NEUTRALIDAD DEL PARAGUAY**

Asunción, Setiembre 14 de 1939.

VISTAS: la comunicación de la Legación de Polonia, de fecha 1o. del corriente por la que hace saber oficialmente al Gobierno del Paraguay el estado de guerra existente desde ese día con Alemania, y la de los Gobiernos de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda por intermedio de sus respectivas legaciones que también hicieron saber que se había producido el estado de guerra entre dichas potencias y Alemania, y

CONSIDERANDO: 1o.— Que la independencia espiritual y económica cada vez más pronunciada entre todos los países del mundo, es causa de que cualquier conflicto bélico afecte gravemente las condiciones de la vida internacional.

2o.— Que los principios americanos, en virtud de la solidaridad política, moral y económica existente entre las Repúblicas de este hemisferio, imponen una actitud común que sea el exponente de esa unidad.

3o.— Que las consultas hechas por las Cancillerías americanas denotan la firme voluntad de la prescindencia del Continente en el conflicto europeo, la cual ha comenzado a exteriorizarse por las declaraciones de neutralidad de diversas Repúblicas americanas.

4o.— Que la declaración de neutralidad no excluye el derecho de la coordinación de esfuerzos y actitudes de las naciones soberanas para asumir una posición conjunta en defensa de los intereses de la paz continental y del bienestar de cada una de ellas como lo preven la Declaración de Principios de Solidaridad y Cooperación Interamericana y el Protocolo de no intervención de Buenos Aires y la Declaración de Lima.

5o.— Que la tradición paraguaya está de acuerdo con estos principios, tal como se ha observado durante la guerra de 1914-18.

6o.— Que un estado de guerra impone derechos y deberes a los neutrales los cuales han sido reunidos en las Convenciones de La Haya de 1899 y de 1907 ratificadas por la Ley del 16 de enero de 1933, y que forman cuerpos de doctrinas que rigen invariablemente la práctica internacional aún para los países que no las han aceptado formalmente; oído el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art. 1o.— Declárase la neutralidad de la República del Paraguay en el estado de guerra actualmente existente entre Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, Francia y Polonia.

Art. 2o.— Los Ministerios respectivos dictarán las disposiciones necesarias para la observación de la neutralidad.

Art. 3o.— Los efectos de este Decreto son aplicables en caso de la eventual participación de otros países en el conflicto existente entre las naciones mencionadas.

Art. 4o.— El Ministerio de Relaciones Exteriores dará a conocer a los países beligerantes, el texto del presente decreto.

Art. 5o.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Fdo.: José Félix ESTIGARRIBIA, Justo PRIETO, Nicolás DELGADO, Cipriano CODAS, Efraim CARDOZO, Eduardo TORREANI VIERA, Alejandro DAVALOS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 20 de 1939.

D.A.P.

294

Señor Encargado de los Negocios:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de S.S. N° 217, fecha 16 del corriente, con la cual envía el texto del Decreto dictado por ese Gobierno el 14 del mes en curso, declarando la neutralidad del Paraguay en el actual conflicto europeo.

Saludo a S.S. con mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
25 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

CARLOS M. KIEB
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Encargado de los Negocios de la Legación de la República Argentina en el Paraguay,
Señor José Luis Gimenez.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 86

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
19 SEPT. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

*Legación del Paraguay*

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1939.

N. 1048.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para llevar a su digno conocimiento que el Poder Ejecutivo de mi país, por decreto firmado el 14 del corriente, declaró la neutralidad del Paraguay en el actual conflicto Europeo.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi consideración más alta y distinguida.

Silvio Maldonado
Encargado de Negocios.

ANOTADO

Buenos Aires, septiembre 20 de 1939.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A Su Excelencia

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Doctor don José María Cantilo

S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1939.

N. 1048.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para llevar a su digno conocimiento que el Poder Ejecutivo de mi país, por decreto firmado el 14 del corriente, declaró la neutralidad del Paraguay en el actual conflicto Europeo.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi consideración más alta y distinguida.

Encargado de Negocios.

A Su Excelencia
El Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don José María Cantilo
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 20 de 1939.

D.A.P.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de acusar recibo a S.S. de su nota N° 1048 de 18 del corriente, por la cual tiene a bien comunicar que el Poder Ejecutivo del Paraguay, por Decreto suscrito el 14 del mes en curso, declaró la neutralidad de la República en el actual conflicto europeo.

Al agradecer la información trasmitida, aprovecho la oportunidad para reiterar a S.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Encargado de Negocios del Paraguay,
Don Silvio Maldonado.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 86

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVICION ASUNTOS POLITICOS

Legación de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
19 JUN. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asuncion, junio 15 de 1940.

M.A.

No. 132

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de comunicar a V.E. que al ser notificado oficialmente por la Legacion de Italia en este país, con fecha 10 de junio del corriente año, del estado de guerra existente entre esa Nación y la República Francesa y el Reino Unido de Gran Bretaña, el Gobierno del Paraguay ha declarado su neutralidad en la contienda, haciendo extensivos los efectos del decreto dictado con anterioridad, y con motivo de haber estallado la guerra entre Francia, Inglaterra y Alemania, al Reino de Italia. Asimismo debo agregar que este Ministerio de Relaciones Exteriores dará a conocer a los paises beligerantes el texto de esta resolución.

Con tal motivo reitero al señor Ministro las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Luis A. Cantilo

Buenos Aires, junio 24 de 1940.

Acúsese recibo.

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
25 JUN 1940
DIVISIÓN DE ASUNTOS POLITICOS

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Don José Maria Cantilo
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 24 de 1940.

D.A.P.

157

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo a la nota de V.E. Nº 132 de 15 del corriente, por la cual comunica que el Gobierno de ese país declaró su neutralidad en el estado de guerra existente entre Italia e Inglaterra y Francia.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
25 JUN 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en el Paraguay,
Doctor Luis S.Castiñeiras.

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Gram 86.

Política A, y G.

OFI[illegible]CLAVE
27 ENE. 1942
RELACIONES EXT[illegible]

TELEGRAMA CIFRADO N° 162

Asunción ,enero 26/26 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 10.- Por resolución de ayer el Gobierno del Paraguay rompió las relaciones diplomáticas con Japón, Alemania e Italia.

Gimenez

Es traducción:

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política América

OFICINA DE CLAVE
☆ 28 ENE. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

Guem 86.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 179

Asunción, enero 28 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Buenos Aires.

Nº 11.- Con referencia a mi cablegrama 10, el Ministro de Relaciones Exteriores acaba de expresarme que este Gobierno no daba a publicidad el decreto sobre ruptura de relaciones diplomáticas ya suscripto, esperando la llegada del Canciller Argaña por si hubiera necesidad de ampliarlo después de oir la opinión del mismo.

Giménez

Es traducción :

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 86.

Política A

OFICINA DE CLAVE
★ 28 ENE. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
✱ 25 FEB. 1942 ✱
Dirección
General Asuntos Políticos

Emb. de S.E. del Paraguay

TELEGRAMA CIFRADO Nº 177

Berlín ,enero 28/28 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 26.- Encargado de Negocios del Paraguay sin noticias ruega pedir Gobierno Asunción le envie urgente información e instrucciones.

Luti

Buenos Aires, Enero 30 de 1942.-

Transcríbase a la Legación del Paraguay.-

Es traducción:
C. D. Martínez

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
✱ 30 ENE 1942 ✱
Dirección
General Asuntos Políticos

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Enero 30 de 1942.-

D.A.P.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para transcribirle el texto de un telegrama de nuestra Embajada Berlín, que ha sido recibido en esta Cancillería el 29 del actual:

"Berlín, enero 28/28 de 1942.-
"A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exte-
"riores.-
"Buenos Aires.-

"Nº 26.- Encargado de Negocios del Paraguay "sin noticias ruega pedir Gobierno Asunción le envíe urgente "información e instrucciones.

Luti".-

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
30 ENE 1942
Dirección General Asuntos Políticos

A Su Excelencia el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay, Coronel don Juan Manuel Garay.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Cuba 16.

OFICINA DE CLAVE
☆ 31 ENE. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 192

Asunción, enero 31 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 15.- Con referencia a mi telegrama 11, este Gobierno dió a publicidad el decreto sobre ruptura de relaciones diplomáticas. Por valija de hoy envío información.

Giménez

Es traducción :

E. D. Martínez

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuem 16.

LEGACION DEL PARAGUAY
BUENOS AIRES

I.O.A.15/942.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
-5 FEB. 1942
MINISTERIO EXTERIORES

Febrero 2 de 1942.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

SEÑOR MINISTRO :

Tengo el agrado de acusar recibo de la atenta comunicación de esa Cancillería fechada ayer, en la que se transcriben el texto de un telegrama de la Embajada Argentina en Berlín, por intermedio de la cual el Encargado de Negocios del Paraguay en Alemania, solicitaba información e instrucciónes del Gobierno de Asunción.-

Mucho agradezco a V.E. la cordial y diligente intervención de esa Cancillería, así como las gestiones de la Embajada en Berlín.-

Aprovecho la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

LEGACIÓN DEL PARAGUAY
BUENOS AIRES

CORONEL JUAN MANUEL GARAY
MINISTRO

Buenos Aires, febrero 6 de 1942.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 FEB. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores Interino
Doctor don Guillermo Rothe.

S / D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política.

Lucha contra. Nº 86-44-117 y 138.

El telegrama original se agregó al expediente nº 44 (Neutralidad del Brasil).

TELEGRAMA CIFRADO Nº. 201

Tokio, febrero 3/3 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
BUENOS AIRES.

Nº. 63.- Los representantes diplomáticos y consulares de Brasil, Perú, Paraguay y Bolivia se encuentran confinados en sus residencias e incomunicados.

Villa

ANOTADO

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política A y G.

Con expte. Nº 44-57.62-86-117 y 138.

El telegrama original agregado al exped. nº 44. Conste.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 210.

Berlín, febrero 5/5 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires.

Nº 44.- Las Misiones diplomáticas del Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú y Ecuador recibieron comunicación de este Ministerio de prepararse para salir el 11 de febrero para Baden Aadem, donde serán "internados". Este Gobierno ha manifestado reiteradamente que la palabra "internación" no debe emplearse puesto que son considerados como "alojados ó huéspedes". Al Ministro del Uruguay que empleó el término no se le permitió enviar cable, comunicarse con su Gobierno sin usar la clave. Paraguay y Ecuador ignoran designación naciones protectoras.

Luti.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Leg. 86.

Política G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 7 FEB. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 215

Berlín, febrero 7/7 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 46.- El Encargado de Negocios del Paraguay me pide rogar a V.E. si posible comunicar directamente a su Gobierno imprescindible necesidad designar nación protectora.

Luti

Es traducción:
E. O. Martínez

ANOTADO

Febrero 9/942
Remítase a la Legación del Paraguay
L.M.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.
(G)

NOTA VERBAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta sus saludos a la Legación del Paraguay, y cumple en comunicarle que la Embajada Argentina en Berlín, por telegrama de fecha de ayer, comunica que el Encargado de Negocios del Paraguay en ésa, le ha pedido que por intermedio de esta Cancillería, se haga presente a su Gobierno que es imprescindible que designe una nación protectora que tome a su cargo la atención de sus intereses en Alemania.-

Buenos Aires, febrero 9 de 1942.-

A LA LEGACION DEL PARAGUAY.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El original de este telegrama se agregó al expediente Nº 44.

Política General.

Anexo copia Nº 1
H.-63-86-147 y 138

TELEGRAMA CIFRADO Nº 237.

Berlín, 11/11 de febrero de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº.- 49. Hoy partieron las misiones cónsules Brasil, Uruguay, Paraguay Bolivia y Perú para Badenbden en Brennerskur Hotel.

Luti.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica General

Lucon 86.

OFICINA DE CLAVE
☆ 11 FEB. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 238.

Berlin, Febrero 11/11 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires

N° 50.- España se hizo cargo de los intereses del Paraguay.

Luti

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

Cuem 86

OFICINA DE CLAVE
12 FEB. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 450

Asunción, febrero 11/11 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 24.- España hízose cargo intereses paraguayos ~~en~~ países Eje.

Gimenez

Es copia:
C. D. Martinez

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 86.

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Berlín, el 10 de marzo de 1942.

CONFIDENCIAL
No. 82

A.R.

Señor Ministro:

A título meramente informativo tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acompañar una carta que el General Manlio Schenoni dirigió al subscripto desde Baden-Baden, lugar donde se encuentra internado en espera del canje de los diplomáticos de los países sudamericanos que han roto relaciones con el Gobierno del Reich.

Renuevo a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Encargado de Negocios a.i.

ANOTADO

Buenos Aires, julio 17 de 1942.
Acúsese recibo por planilla.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
18 JUL 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A Su Excelencia
el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Señor Doctor Enrique Ruiz Guiñazú,
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

Encom. leg. Paraguay
en Alemania

Particular.

Baden Baden, Febrero 25 de 1942.

Señor Dr. D. Luis S. Lutti,
Consejero de Embajada y
E. de N. de la R. Argentina

BERLIN.

Mi distinguido amigo:

Diversas preocupaciones me han impedido escribirle ántes de ahora, no sólamente para agradecerle sus atenciones personales y oficiales, sino para darle noticias de nuestra nueva vida en esta Jaula de "Oro".

Estamos instalados en el Brenner`s Parkhotel, indudablemente el de mayor categoria de este lugar; nuestros alojamientos son muy buenos, casi todos disponemos de Departamentos con su correspondiente salón y cuarto de baño; la comida, si bien muy bien confeccionada teniendo en cuenta la penuria de elementos, es estrictamente indispensable como para no levantarse de la mesa con hambre, pues solo se repiten las verduras (repollos, zanahorias, hinojos) con que se acompaña al segundo plato. El desayuno consiste en café-malta con leche azul, pan negro y algunos semi-blancos, con no abundante manteca y mermelada; se sirve de 8.30 a.m a 10.30.

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

y,como siempre,espero que si alguna dificultad o necesidad de comunicaciń tenga,encontraré en el amigo y Representante de la Nación amiga el mismo apoyo que hasta ahora.

Com mis saludos muy amistosos para Vd.le ruego presente mis respetos a su distinguida esposa,mis saludos al Sr.Irigoyen y Sra,asi como al Sr.Piaggio,y Vd,disponga de su Afmo.y Atto S.S.amigo.

Mauch Brenner

Brenner`s Parkhotel.
Baden Baden.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

103240 - IMPRENTA OFICIAL